Tacuarembó, 23 de octubre de 2026.

D. 41/2026.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por mayoría de 29 votos en 30 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

VISTO; los Expedientes **Nros.: 2026-96-2-0000395,** caratulado **"***EDILES DE SAN GREGORIO DE POLANCO, INTEGRANTES DE DIFERENTES BANCADAS**, solicitan se declare de Interés Departamental el 31er. Festival de San Gregorio de Polanco, a realizarse los días 15 y 16 de enero de 2027, en esa localidad",* **y 2026-96-1-00003221** caratulado **"***INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**, remite solicitud de Rotary Club de San Gregorio de Polanco, para declarar de Interés Departamental la 31ª Edición del 'Festival de San Gregorio de Polanco', a realizarse los días 15 y 16 de enero del año 2027";* ----------

RESULTANDO; que con fecha 28 de setiembre del 2026 el Rotary Club de San Gregorio de Polanco presenta nota solicitando la declaratoria de Interés Departamental del 31er. Festival San Gregorio de Polanco, a realizarse los días 15 y 16 de enero del 2027; ----------

CONSIDERANDO I; que el Festival San Gregorio de Polanco celebra en el año 2027, su 31ª Edición, siendo una actividad de relevancia para la localidad y el departamento de Tacuarembó; y que el evento representa una importante propuesta cultural, recreativa y turística durante la temporada estival, donde convoca a vecinos, turistas de distintos puntos constituyendo una actividad que favorece la promoción de la localidad, fortalece su identidad y contribuye a la llegada de visitantes durante la temporada; ----------

CONSIDERANDO II; que resulta de interés para el Departamento de Tacuarembó, respaldar aquellas iniciativas que contribuyan al desarrollo cultural, turístico, recreativo y social de sus localidades; ----------

CONSIDERANDO III; que mediante Oficio Nº 437/2026 de fecha 09 de octubre de 2026, el Ejecutivo Departamental solicita la Declaratoria de Interés Departamental de la 31ª Edición del Festival de San Gregorio de Polanco a realizarse los días 15 y 16 de Enero de 2027 en dicha ciudad, destacando que este evento tiene un gran impacto social y comunitario, siendo organizado íntegramente por el Rotary Club de San Gregorio de Polanco, institución abocada al servicio, que tradicionalmente vuelca los beneficios y recursos generados, en la concreción de obras de bien social y apoyo a la comunidad local, reuniendo esta festividad, a artistas locales y nacionales fomentando la identidad cultural, la integración de las familias y el disfrute en un entorno natural único a orillas del Río Negro; ----------

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6 del Decreto Nº 31/2015 de este legislativo; ----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

D E C R E T A:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental* el *'31er. Festival de San Gregorio de Polanco'*, a realizarse durante los días 15 y 16 de enero de 2027, en dicha ciudad.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6º del Decreto Nº 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación.

Sala de Sesiones ***"Gral. José Artigas"*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de octubre, del año dos mil veintiséis.

POR LA JUNTA:

Pamela TORIBIO ULGUIN
Secretaria General

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente

DGS/*zmfs*